

 IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S.	<b>IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S</b>		
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
	Fecha: 22/01/2024	Versión: 01	Código: D-GER-009

**IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S**, en el desarrollo de su actividad económica comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., se compromete a desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes para todos los actores viales aplicables a la empresa y los contratistas de esta y suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus trabajadores, sin importar la modalidad de vinculación.

Por consiguiente, **IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S** se compromete en el fortalecimiento de la seguridad vial a:

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad vial, en especial la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito terrestre según la ley 769 de 2002 y las normas que lo modifiquen, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y protección del espacio público.
- Vigilar la responsabilidad del personal de la empresa frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y equipos previstos para el ejercicio de su labor, con el objetivo de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Controlar que todos los vehículos en la operación de **IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S**, sean operados únicamente por personal competente y debidamente autorizados por la empresa.
- Concientizar al personal involucrado, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito, adoptando medidas frente al manejo defensivo.
- La identificación y minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de manejo defensivo, dispositivos de monitoreo vehicular y cuidado del vehículo.
- Gestionar los riesgos a través de las siguientes acciones:
  - Regular las jornadas de descanso y horas de conducción y asegurar el descanso adecuado entre jornadas.
  - Promover la cultura del uso de cinturón de seguridad.
  - Promulgar a todos los conductores de la organización, el deber de cumplir los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente, o cuando estos estén señalizados en el área de influencia.
  - Prohibir el uso de teléfonos móviles cuando se está operando el vehículo o cualquier otro distractor.
  - Velar por la adecuada gestión de la protección activa y pasiva en cada vehículo que se opere y el uso de elementos de protección personal aplicable.





IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Fecha: 22/01/2024

Versión: 01

Código: D-GER-009

- Gestionar mecanismo de prevención y control para evitar el consumo de bebidas alcohólicas, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia y afecten el sistema nervioso central.

**IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S** se compromete de manera integral con la mejora continua de su proceso de seguridad vial, alineando sus estrategias a una visión cero accidentes viales, Por lo tanto, todos los trabajadores son responsables de participar en las actividades que se programen y se desarrollen por parte de la empresa, con el fin de mitigar la probabilidad de que ocurran accidentes que afecten la integridad física, mental y social de las partes interesadas.

Esta política se ha elaborado el día 22/01/2024, su vigencia se re valida al momento de divulgar, capacitar y publicar en cartelera; se publica en un sitio visible y se comunica mediante los diversos procesos de formación que tiene estipulada nuestra organización y será revisada y/o validada anualmente.

Se firma en la ciudad de Bogotá, en evidencia de aprobación a los (22) días del mes de abril del año (2026).

**German Cortes Hernández**  
**C.C. 79.508.429**  
**Representante Legal**